

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
023-2017	09-06-2017	DGA	INMEDIATO

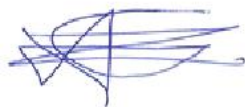
Considerando

- 1-Se recibe al Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y al Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Sección de Presupuesto, quienes presenta a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2017, el cual fue remitido mediante oficio SPRE-0229-2017, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, mismo que comprende un rebajar de ingresos por ₡-115.595.945,68 y un rebajar de egresos por el mismo monto
- 2-Que el total origen de recursos, es de ₡663.38.680,32, el cual contempla un aumentar de ingresos de ₡311.396.867,32 que incluye un incremento de ₡75.000.000,00, en "Derechos administrativos a actividades comerciales", por la aplicación del rebajo de ingresos de atún y un rebajar de egresos de ₡351.992.813,00 que incluye rebajos de remuneraciones por plazas vacantes no utilizadas ₡50,781.22 miles y su aplicación, además un origen de ingresos corrientes y de vigencias anteriores, por un monto de por un monto total de ₡168,384.97 miles para incrementar metas sustantivas de importancia institucional y asimismo para realizar transferencias recaudadas por la institución a las diferentes Universidades Públicas (UCR, UNA, Colegio Universitario de Limón y Servicio Nacional General de Guardacostas)
- 3-Que el total aplicación es de ₡663.389.680,32, el cual contempla un rebajar de ingresos de ₡426.992.813,00 que incluye un rebajo de ₡75 000,000.00, en el renglón de "Derechos administrativos a servicios de transporte y Otros derechos administrativos a otros servicios públicos" y un aumentar de egresos de ₡236.396.867,32, para diseño de planos para construcción de un edificio administrativo en las oficinas centrales, además sustitución de dos embarcaciones y transferencias al conformidad de la Ley N°8436 articulo 51 Ley 8149 y art. 3 creación del INTA.
- 4-Escuchadas las explicaciones rendidas por los Sres. Fallas Quirós y Benavides Naranjo, así como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, así como con las valoraciones realizadas, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo la aprobación del misma, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2017, presentado mediante oficio SPRE-0229-2017, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA